

**ACUSA VIOLACIONES EN EL PROCESO LEGISLATIVO**

El ministro Pérez Dayán propondrá a la Corte anular la primera parte del plan B.

PÁG. 33

ACUSA VIOLACIONES EN PROCESO LEGISLATIVO

Pide Pérez Dayán anular parte 1 del plan B

Presidencia califica de irresponsabilidad que el proyecto se haya filtrado a los medios

El ministro Alberto Pérez Dayán propondrá al pleno de la Suprema Corte anular la primera parte del plan B electoral, debido a que hubo claras violaciones al proceso legislativo.

El ministro señaló que la iniciativa presentada ante el Congreso no pasó por un procedimiento le-

gislativo ordinario, lo que provocó una “transgresión al principio de deliberación democrática”.

“La iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el reglamento de cada cámara”, acusó.

Pérez Dayán propone anular la validez de las reformas hechas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilida-

des Administrativas. Este proyecto requiere de al menos ocho de los 11 votos de los ministros del pleno de la Suprema Corte.

Por su parte, la Consejería Jurídica del Ejecutivo reclamó que este proyecto se haya filtrado a los medios el lunes. Recordó que el pleno de la Corte decidió que esta información debía ser reservada, por lo que no se debió haber hecho público.

“El actuar de la SCJN no constituye un acto de transparencia, sino de irresponsabilidad”, acusó.—P. Hiriart